CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE POPTUN, DEPARTAMENTO DE PETEN
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GUATEMALA, MAYO DE 2013

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Kevin Adusten Duke
Alcalde Municipal
Municipalidad de Poptun, Departamento de Peten
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Kevin Adusten Duke
Alcalde Municipal
Municipalidad de Poptun, Departamento de Peten
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Kevin Adusten Duke
Alcalde Municipal
Municipalidad de Poptun, Departamento de Peten
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE POPTUN, DEPARTAMENTO DE PETEN
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GUATEMALA, MAYO DE 2013

ÍNDICE Página

1. INFORMACIÓN GENERAL 1

1.1 Base Legal 1

1.2 Función 1

2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA 2

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 2

3.1 Área Financiera 2

3.1.1 Generales 2

3.1.2 Específicos 2

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 3

4.1 Área Financiera 3

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS 4

5.1 Información Financiera y Presupuestaria 4

Balance General 4

Estado de Resultados 4

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 5

5.2 Otros Aspectos 7

5.2.1 Plan Operativo Anual 7

5.2.2 Plan Anual de Auditoría 7

5.2.3 Convenios 7

5.2.4 Donaciones 7

5.2.5 Préstamos 7

5.2.6 Transferencias 7

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad 7

6. ESTADOS FINANCIEROS 9

6.1 Balance General 9

6.2 Estado de Resultados 10

6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 11

6.4 Notas a los Estados Financieros 12

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 19

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR 25

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO 26

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA 27

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS) 28

11.1 Misión (Anexo 1) 28

11.2 Visión (Anexo 2) 28

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3) 28

11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4) 29

11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5) 30

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6) 34

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7) 35

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8) 36

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Kevin Adusten Duke
Alcalde Municipal
Municipalidad de Poptun, Departamento de Peten
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0080-2013 de fecha 20 de febrero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Poptun, Departamento de Peten con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Poptun, Departamento de Peten, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO
Área Financiera

1. Deficiencia en control de inventarios
2. Deficiencias en controles de almacén

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Área Financiera

1. Deficiencia en uso, manejo y control de combustible
2. Falta de Reglamento Interno de Personal

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Rigoberto Miguel De Leon Maldonado (Coordinador) y Lic. Carlos Roberto Sum Coyoy (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. RIGOBERTO MIGUEL DE LEON MALDONADO
Coordinador Gubernamental

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.

2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0080-2013 de fecha 20 de febrero 2013

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Poptun, Departamento de Peten, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Bienes de uso Común y Construcciones en Proceso y del Pasivo: Prestamos Internos a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Publico y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital, Transferencias Corrientes. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1, Actividades Centrales, 11, Servicios de Agua Potable y 13, Obras Viales Municipales, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 0, Servicios Personales, 100, Servicios no Personales y 700, Servicios de la Deuda Publica, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones

presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No.1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q877,710.76 integrada por la Cuenta Única del Tesoro Municipal No.3-039-03676-3.

Bienes de Uso Comun

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No.1238, Bienes de Uso Comun, presenta un saldo de Q29,429,430.18.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre la Cuenta No.1234, presenta un saldo de Q13,764,235.67, el saldo de esta cuenta del Balance General, no concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. (ver hallazgo No.1 relacionado con el control interno).

Prestamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2132, Prestamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo de Q6,785,658.29 en Concepto de préstamos adquiridos por la Administración Municipal anterior, correspondientes a la Construcion de la Segunda fase del Mercado Municipal y Reconstruccion de Servicios de Agua.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de la auditoria, se evaluaron cuentas del Estado de

Resultados, que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

La Cuenta No. 5142, Venta de Servicios: Registra: los montos totales de los recursos provenientes por la venta de servicios, presenta un saldo de Q3,913,285.48, al 31 de diciembre de 2012.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta No. 5172, Transferencias de Capital al Sector Público: Registra el valor acumulado durante el ejercicio fiscal de las transferencias de capital otorgadas por la administración central al sector público que no suponen contraprestación en bienes y servicios, presenta un saldo de Q3,274,433.05, al 31 de diciembre de 2012.

Gastos

Remuneraciones

La Cuenta No. 6111, Remuneraciones: Registra las sumas devengadas en compensación de servicios prestados en relación de dependencia, para la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios esta cuenta registró un saldo de Q 6,552,020.69, al 31 de diciembre de 2012.

Bienes y Servicios

La Cuenta No. 6112, Bienes y Servicios: Registra los gastos devengados en el ejercicio en concepto de bienes de consumo y servicios no personales, para la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios registro un saldo al 31 de diciembre de 2012, por la cantidad de Q 6,355,570.37.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Aprobación del Presupuesto y Liquidación

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal

2012, fue aprobado mediante Acta No. 90-2011 de fecha 09 de diciembre de 2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2012, fue aprobada mediante Acta No. 17-2013 de fecha 05 de marzo de 2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio Fiscal 2012 ascendió a la cantidad de Q25,000,000.00 el cual tuvo una ampliación de Q15,708,304.72, para un presupuesto vigente de Q40,708,304.72, ejecutándose la cantidad de Q28,671,008.27 (70%) en las diferentes clases de Ingresos especificas siguientes: Ingresos Tributarios Q1,008,418.82, Ingresos no Tributarios Q597,319.00, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Publica Q.1,386,058.42, Ingresos de Operación Q2,527,385.06, Rentas de la Propiedad Q30,204.69, Transferencias Corrientes Q3,274,433.05, Transferencias de Capital Q19,847,189.23, este rubro representa el 69 % de los Ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio Fiscal 2012 ascendió a la cantidad de Q25,000,000.00 el cual tuvo una ampliación de Q15,708,287.72, para un presupuesto vigente de Q40,708,287.72, ejecutándose la cantidad de Q27,240,192.94, (67%), a través de los programas específicos siguientes: Programa 01, Actividades Centrales la cantidad de Q8,705,767.61, este programa es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 32% de la misma, Programa 11, Servicios de Agua Potable, la cantidad de Q5,511,530.60, Programa 12, Gestión Educativa la cantidad de Q1,451,696.71, Programa 13, Obras Viales Municipales, la cantidad de Q5,865.452.69, Programa 15, Desarrollo Urbano y Rural Q1,625,212.50, Programa 99, Partidas no asignables a Programas, la cantidad de Q4,080,532.83. Este presupuesto presenta una diferencia de Q17.00, en relación a las Modificaciones Presupuestarias y el Presupuesto Vigente de Ingresos, situación que no fue aclarada oportunamente por los Técnicos del Ministerio de Finanzas Publicas, no obstante consulta que se realizó por parte de la Administracion Municipal mediante nota de fecha 08 de mayo de 2013.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q15,708,304.72 y las transferencias por la cantidad de Q13,128,465.73,

verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo anual fue Actualizado por las ampliaciones y Transferencias Presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El plan anual de auditoria interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en plazo Correspondiente.

5.2.3 Convenios

Al 31 de diciembre de 2012, la municipalidad no suscribió convenios.

5.2.4 Donaciones

Al 31 de diciembre de 2012, no se percibieron donaciones.

5.2.5 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2012, no se gestionaron préstamos.

5.2.6 Transferencias

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 6151, Transferncias Otorgadas al Sector Privado, registra un saldo de Q174,384.75.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad

La Municipalidad utiliza el Sistema de contabilidad SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Adjudicados 27, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras de fecha 5 de abril de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Modulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de POPTUN, PETEN

Codigo entidad: 1210-1712

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 22/02/2013
Hora: 09:17:58a
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

	ACTIVO			PASIVO		
1000	ACTIVO			2000 PASIVO		
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			2100 PASIVO CORRIENTE		
1110	ACTIVO DISPONIBLE			2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
1112	Bancos	877,710.76		2113 Gastos del Personal a Pagar	286,218.37	
Total de	ACTIVO DISPONIBLE		877,710.76	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		286,218.37
1130	ACTIVO EXIGIBLE			Total de PASIVO CORRIENTE		286,218.37
1133	Anticipos	1,825,807.64		2200 PASIVO NO CORRIENTE		
				2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
Total de	ACTIVO EXIGIBLE		1,825,807.64	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	6,785,658.29	
Total de	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2,703,518.40	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		6,785,658.29
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO		
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	383,940.88	
1231	Propiedad y Planta en Operación	2,254,857.08				
1232	Maquinaria y Equipo	935,314.64		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO		383,940.88
1233	Tierras y Terrenos	139,742.96		Total de PASIVO NO CORRIENTE		7,169,599.17
1234	Construcciones en Proceso	13,764,235.67		Total de PASIVO		7,455,817.54
1237	Otros Activos Fijos	357,103.51		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		
1238	Bienes de Uso Comun	29,429,430.18		3100 PATRIMONIO NETO		
				3110 Patrimonio Municipal		
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		46,880,684.04	3112 Resultado del Ejercicio	-8,791,189.34	
1240	ACTIVO INTANGIBLE			3122 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-24,425,060.60	
1241	Activo Intangible Bruto	3,842,381.45		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	79,187,016.29	
Total de	ACTIVO INTANGIBLE		3,842,381.45	Total de Patrimonio Municipal		45,970,766.35
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		50,723,065.49	Total de PATRIMONIO NETO		45,970,766.35
Total de	ACTIVO		53,426,583.89	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		45,970,766.35
	Total	ACTIVO	53,426,583.89	Total Pasivo + Patrimonio		53,426,583.89

El presente Balance General presenta la situación Patrimonial de la Municipalidad de Poptún Peten al 31 de diciembre 2012, dando fe que los datos representan las operaciones registradas en el sistema SICOINGL

Kevin Adusten Duque
Alcalde Municipal

Edgar Rodolfo Chinchilla Pacheco
Director Financiero

Mildreth Arevalo Cabrera
Contabilidad

Tomás Aníbal Aldana Paredes
Auditor Interno

6.2 Estado de Resultados

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de POPTUN, PETEN
Codigo entidad: 1210-1712

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 22/02/2013
Hora: 09:59:00a.
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	**INGRESOS**	**8,823,819.04**
5100	**INGRESOS CORRIENTES**	**8,823,819.04**
5110	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**1,008,418.82**
5111	Impuestos Directos	404,243.28
5112	Impuestos Indirectos	604,175.54
5120	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**597,319.00**
5122	Tasas	163,445.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	428,160.00
5126	Multas	5,154.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	560.00
5140	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**	**3,913,443.48**
5141	Venta de Bienes	158.00
5142	Venta de Servicios	3,913,285.48
5160	**INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**30,204.69**
5161	Intereses	14,847.64
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	15,357.05
5170	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**	**3,274,433.05**
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,274,433.05
6000	**GASTOS**	**17,615,008.38**
6100	**GASTOS CORRIENTES**	**17,615,008.38**
6110	**GASTOS DE CONSUMO**	**13,851,071.20**
6111	Remuneraciones	6,552,020.69
6112	Bienes y Servicios	6,355,570.37
6113	Depreciación y Amortización	943,480.14
6120	**INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**3,483,208.48**
6121	Intereses y Comisiones	1,153,083.48
6124	Otros Alquileres	2,330,125.00
6140	**OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN**	**106,343.95**
6142	Otras Pérdidas	106,343.95
6150	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS**	**174,384.75**
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	174,384.75
	RESULTADO DEL EJERCICIO	**-8,791,189.34**

El presente Estado de Resultados presenta la situación Económica de la Municipalidad de Poptún Peten al 31 de diciembre 2012, dando fe que los datos representan las operaciones registradas en el sistema SICOINGL.

CONTABILIDAD MUNICIPALIDAD DE POPTUN, PETEN

Tomas A. Aldana Paredes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2 844

Kevin Adusten Duque
Alcalde Municipal

Edgar Rodolfo Chinchilla Pacheco
Director Financiero

Griselda M. Arevalo Cabrera
Contabilidad

Tomas A. Aldana Paredes
Auditor Interno

6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: POPTUN DEPARTAMENTO DE PETEN

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS				
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	854,264.00	357727.50	1,211,991.50	1,008,418.82
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,899,844.00	317805	2,217,649.00	597,319.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	517,490.00	1319278.40	1,836,768.40	1,386,058.42
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	2,098,064.00	629702.10	2,727,766.10	2,527,385.06
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,000.00	357.00	30,357.00	30,204.69
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,274,860.00	298442.48	3,573,302.48	3,274,433.05
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	16,325,478.00	11876213.81	28,201,691.81	19,847,189.23
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	907067.21	907,067.21	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	1711.22	1,711.22	0.00
CODIGO PROGRAMA	**EGRESOS**				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	6,103,279.00	2,997,621.75	9,100,900.75	8,705,767.61
11	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	5,676,314.00	1,405,332.26	7,081,646.26	5,511,530.60
12	GESTION EDUCATIVA	2,301,093.00	1,529,659.31	3,830,752.31	1,451,696.71
13	OBRAS VIALES MUNICIPALES	3,471,292.00	9,867,739.40	13,339,031.40	5,865,452.69
14	INVERSION MUNICIPAL	1,380,000.00	-442376.57	937,623.43	0.00
15	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	2,414,544.00	-412142.26	2,002,401.74	1,625,212.50
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	3,653,478.00	762,453.83	4,415,931.83	4,080,532.83
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				1,430,815.33

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	28,671,008.27
EGRESOS EJECUTADOS	27,240,192.94
superavir/deficit presupuestario	1,430,815.33

NOTA: El Infrascrito Director de Adminisatración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Poptún del Departamento de Petén, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de UN MILLON CUATROCIENTOS

Edgar Rodolfo Chinchilla Pacheco
Director de AFIM

Kevin Adusten Duque
Alcalde Municipal

Lic. Tomás A. Aldana Paredes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2 844

Tomás Aníbal Aldana Paredes
Auditor Interno

6.4 Notas a los Estados Financieros

MUNICIPALIDAD DE POPTÚN
DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.
Telefax: 7927 7315 • Teléfono: 7927 7526
munipoptun@yahoo.com.mx • www.munipoptun.com

MUNICIPALIDAD DE POPTUN, PETEN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2012

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Poptun, Petén, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

TRABAJO, SERVICIO Y DESARROLLO
"ADMINISTRACIÓN KEVIN DUQUE"

MUNICIPALIDAD DE POPTÚN
DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.
Telefax: 7927 7315 • Teléfono: 7927 7526
munipoptun@yahoo.com.mx • www.munipoptun.com

NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en el banco del sistema: Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL).

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 877,710.76; que corresponden a fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre 2012.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2012
Banco de Desarrollo Rural	3-039-03676-3	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de Poptún	Q. 907,034.95
Nota de Debito	3-039-03676-3	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de Poptún.	Q. 29,324.19
	TOTAL		**Q. 877,710.76**

Debido a que se contabilizo en el mes de diciembre 2012 el convenio No. 226-2011 del I.G.S.S., quedando pendiente de operar en el Boletín de caja movimiento diario por cuenta corriente la nota de bebito la cual será reflejada en el Boletín año 2013, rebajando el saldo del Boletín.

TRABAJO, SERVICIO Y DESARROLLO
"ADMINISTRACIÓN KEVIN DUQUE"

MUNICIPALIDAD DE POPTÚN
DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.
Telefax: 7927 7315 • Teléfono: 7927 7526
munipoptun@yahoo.com.mx • www.munipoptun.com

NOTA No. 7
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 46,880,684.04** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 13,764,235.67, las cuales no están incluidas en el libro de inventario fisico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso común por Q. 9,393,260.03 y de Uso no Común por Q. 4,370,975.64.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231.01.00	Edificios e Instalaciones	Q. 2,254,857.08
1233.00.00	Tierras y Terrenos	Q. 139,742.96
1232 02 00	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 12,900.00
1232.03.00	Equipo de Oficina	Q. 423,464.48
1232.05.00	Educacional Cultural y Recreativo	Q. 57,270.00
1232.06.00	De Transporte	Q. 390,968.88
1232.07.00	Equipo de Comunicaciones	Q. 50,711.28
1237.00.00	Otros Activos Fijos	Q. 357,103.51
1238.00.00	Bienes de Uso Comun	Q. 29,429,430.18
	TOTAL	**Q. 46,880,684.04**

TRABAJO, SERVICIO Y DESARROLLO
"ADMINISTRACIÓN KEVIN DUQUE"

MUNICIPALIDAD DE POPTÚN
DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.
Telefax: 7927 7315 • Teléfono: 7927 7526
munipoptun@yahoo.com.mx • www.munipoptun.com

NOTA No. 8
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta registra los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. A la fecha del cierre, esta cuenta asciende a un monto de Q. 3,842,381.45 luego de la regularización efectuada, según la resolución 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

NOTA No. 9
DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Corresponde al saldo por pagar que a la fecha la Municipalidad adeuda al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- originados por la firma de Convenios de Pago y Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

INSTITUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-	31 de Diciembre 2012	Q. 322,566.15
Plan de Prestaciones	31 de Diciembre 2012	Q. 61,374.73
	TOTAL	**Q. 383,940.88**

TRABAJO, SERVICIO Y DESARROLLO
"ADMINISTRACIÓN KEVIN DUQUE"

MUNICIPALIDAD DE POPTÚN
DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.
Telefax: 7927 7315 • Teléfono: 7927 7526
munipoptun@yahoo.com.mx • www.munipoptun.com

NOTA No. 10
PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa la deuda al 31 diciembre con el Banco de Desarrollo Rural, e INFOM.

No.	NOMBRE DE PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
2	Construcción Segunda Fase Mercado y Restructuración Servicio de Agua	42-1501-0003	Q. 5,720,658.29	21/03/2016
3	MERCADOS	42-0161-0004	Q. 1,065,000.00	31/08/2015
	TOTAL		**Q. 6,785,658.29**	

NOTA No. 11
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 79,187,016.29.

NOTA No. 12
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. 24,425,060.60
Resultado del Ejercicio	Q. 8,791,189.34
Resultados Acumulados	**Q. 33,216,249.94**

TRABAJO, SERVICIO Y DESARROLLO
"ADMINISTRACIÓN KEVIN DUQUE"

6. Nota 6

MUNICIPALIDAD DE POPTÚN
DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.
Telefax: 7927 7315 • Teléfono: 7927 7526
munipoptun@yahoo.com.mx • www.munipoptun.com

NOTA 13
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 8,823,819.04.

NOTA 14
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 17,615,008.38.

NOTA 15
ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Los anticipos al 31 de diciembre 2012, corresponden a los Proyectos del Consejo Departamental de Desarrollo con fondos FONPETROL y FONDOS ORDINARIOS. El total de anticipos ascienden a la cantidad de Q. 1,825,807.64.

TRABAJO, SERVICIO Y DESARROLLO
"ADMINISTRACIÓN KEVIN DUQUE"

MUNICIPALIDAD DE POPTÚN

DEPARTAMENTO DE PETÉN

GUATEMALA, C. A.

Telefax: 7927 7315 • Teléfono: 7927 7526
munipoptun@yahoo.com.mx • www.munipoptun.com

Griselda Mildreth Arévalo Cabrera
Encargada de Contabilidad

Edgar Rodolfo Chinchilla Pacheco
Director Financiero

Kevin Adusten Duque
Alcalde Municipal

Tomas Aníbal Aldana Paredes
Auditor Interno

TRABAJO, SERVICIO Y DESARROLLO
"ADMINISTRACIÓN KEVIN DUQUE"

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en control de inventarios

Condición

El libro de inventarios registra en el folio No.38, el inventario Municipal al 31 de diciembre de 2011, la cantidad de Q3,687,018.19, no se registraron adiciones al 31 de de diciembre de 2012. El Balance General emitido por el Sistema Contable Municipal, al 31 de diciembre de 2012, contiene los siguiente valores así: Propiedad Planta en Operación Q2,254,857.08, Maquinaria y Equipo Q935,214.64, Tierras y Terrenos Q139,742.96, Construcciones en Proceso Q13,764,235.67, Otros Activos Fijos, Q357,103.51, Bienes de Uso Común Q29,429,430.18, diferencia pendiente de ajustar en el inventario por la cantidad de Q37,193,665.85, para un total de Q46,880.684.04.

Criterio

El Acuerdo Interno 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5. Normas aplicables al Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental, subnumeral 5.1, establece los activos "deben reflejarse en los estados financieros, así como, en la centralización, actualización y consolidación de las operaciones realizadas por las diferentes entidades. La Circular No. 3-57 de 01 de diciembre de 1,969, de la Dirección de Contabilidad del Estado de Guatemala, establece en las Disminuciones o Bajas de Inventario, el procedimiento en los casos de deterioro y perdida de los bienes, indica de igual manera cuales son los bienes que no deben formar parte del inventario general. El acuerdo Gubernativo No. 217-94, de fecha 11 de mayo de 1,994, Reglamento de inventarios de los bienes muebles de la Administración Pública, establecen los procedimientos específicos para la determinación del valor del inventario.

Causa

No se ha continuado con el proceso de dar baja a los bienes en mal estado, el valor del inventario que se opera en forma manual no concilia con lo registrado por el sistema contable, no se han determinado los bienes que están terminados en la cuenta de Construcciones en Proceso.

Efecto

Dificultad en la determinación del valor real del inventario por la falta de registro de otros bienes que registra el sistema contable, situación que significa presentación incompleta de los valores del inventario y riesgo de pérdida de los bienes muebles y/o equipo de oficina y otros bienes necesarios para el funcionamiento de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe dar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Encargado del Almacén Municipal, a efecto que procedan a la actualización del Inventario de bienes Municipales, continuar con el proceso de baja de bienes, proceder al registro de las adiciones y presentar el valor real del inventario de Bienes Municipales realizando la depuración de la cuenta No.1234, Construcciones en Proceso y presentar el inventario de acuerdo a lo que presenta el Balance General de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

Se notificó el hallazgo en oficio No. 01-DAM-0080-2013 de fecha 14 de marzo de 2013, sin embargo no se pronunciaron los responsables, en relación al presente hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, por la falta de registro de bienes en el libro de inventarios de la Municipalidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	KEVIN ADUSTEN DUQUE	6,000.00
DIRECTOR AFIM	EDGAR RODOLFO CHINCHILLA PACHECO	6,000.00
Total		**Q. 12,000.00**

Hallazgo No. 2

Deficiencias en controles de almacén

Condición

Al examinar la documentación de soporte del Grupo 200, Materiales y Suministros, la Municipalidad realizó compras así: factura No. 882 de fecha 20 de marzo de

2012, de la empresa Multinegocios Mongi, valor de tubos para paso de agua potable, por la cantidad de Q 81,200.00, facturas de la empresa Librería, Jugueteria y Variedades “Dulce” Nos. 8690, 8691, 8687 y 8686 de fecha 19 de marzo de 2012, valor de útiles de oficina, por las cantidades de Q1,521.25, Q430.00, Q2,801.50 y Q 2,655.25 respectivamente, facturas No. 2693, 2695 2696 y 2697 de fecha 16 de marzo de 2012, de la empresa Distribuidora Mongi, valor de láminas y suministros de construcción y de agua potable, por las cantidades de Q 74,903.50, Q5,771.00, Q3,427.00 y Q 3,269.00 respectivamente no tienen constancia de ingreso a almacén, Las tarjetas kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas no están operadas y las que se utilizan magnéticamente carecen del numero de factura y el numero del formulario de recepción y entrega de bienes y la fecha de las transacciones.

Criterio

El Acuerdo Interno 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1. Normas de Aplicación General, sub numeral 1.6 Tipos de Controles, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control InternoAdministrativo y Control Interno Financiero y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.”

Causa

No existen registros de las entradas, salidas y existencias de Materiales y Suministros adquiridos por la municipalidad.

Efecto

La falta de registros de los materiales y Suministros imposibilita la comprobación de la razonabilidad de la inversión o gasto, situación que puede ir en detrimento de los recursos financieros municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal deben Instruir al Encargado del Almacén Municipal a efecto que actualice las operaciones de entradas, salidas y existencias de materiales y suministros al Almacén Municipal, utilizando las tarjetas Kardex que están disponibles y autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, así mismo ampliar la información de las tarjetas electrónicas que actualmente operan, agregando el número de factura y el numero del formulario de Recepción y Entrega de Bienes y la fecha de las transacciones, el registro debe anotarse en el reverso de las

facturas originales para los efectos de su comprobación, en un momento determinado.

Comentario de los Responsables

Se notificó el hallazgo en oficio No. 01-DAM-0080-2013 de fecha 14 de marzo de 2013, sin embargo no se pronunciaron los responsables, en relación al presente hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, por la falta de registros de entradas, salidas y existencias de materiales y suministros en el Almacén Municipal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	KEVIN ADUSTEN DUQUE	4,000.00
DIRECTOR AFIM	EDGAR RODOLFO CHINCHILLA PACHECO	4,000.00
Total		**Q. 8,000.00**

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en uso, manejo y control de combustible

Condición

En la evaluación del renglón 262, según la ejecución presupuestaria de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad gasto la cantidad de Q 573,846.27 en combustibles y lubricantes para las aéreas de funcionamiento e inversión, respectivamente, para el efecto se verificaron Las facturas Nos. 102051 y 102701 de fecha 20 y 27 de marzo de 2012, de la Gasolinera Los Pinos, por las cantidades de Q 10,001.67 y Q14,800.00 respectivamente, valor de Combustibles y Lubricantes, los vales que la integran no identifican plenamente al vehículo utilizado, (número de placa, marca, color, clase, etc.) recorrido en kilómetros y constancia de la comisión realizada.

Criterio

El Acuerdo Interno 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1. Normas de Aplicación General, sub numeral 1.6 Tipos de Controles, establece: ”Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.”

Causa

No existen controles adecuados en la utilización de combustibles que se aplican en las diferentes actividades de la Municipalidad, en las áreas de funcionamiento e inversión de obras por administración y aportes a Grupos Organizados.

Efecto

Dificultad de comprobar con precisión la correcta aplicación del uso de combustibles y lubricantes, situación que puede ir en detrimento de los recursos financieros municipales.

Recomendación

El Concejo Municipal debe elaborar el Reglamento de Control de uso de combustibles y lubricantes, con los registros adecuados (solicitud de la Comisión identificación plena del vehículo, control de kilometraje del recorrido, liquidación, adjuntando los comprobantes del cumplimiento de la comisión realizada) correspondientes tanto para el área de funcionamiento como para el área de inversión y prestación de servicios Municipales, sin el cumplimiento de estas condiciones, no procede el pago de facturas por este renglón presupuestario.

Comentario de los Responsables

Según “Oficio No. 91-2013, Ref. KAD. Alc. Mpal., de fecha 12 abril de 2013, el Alcalde Municipal, indica “Presentando con lo que se considera desvanecer los siguientes hallazgos: Hallazgo No. 1, El Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal suscrito en el Acta numero diecinueve guion dos mil trece (19-2013) de fecha doce de marzo del año dos mil trece, punto Décimo Segundo, Ordena a donde Corresponda la elaboración de los Reglamentos: 1) CONTROL DE USO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, por la falta de Reglamento de Control de uso de combustibles.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	KEVIN ADUSTEN DUQUE	5,000.00
SINDICO I	OSCAR ABIGAIL ROJAS RODRIGUEZ	5,000.00
SINDICO II	NELSON ARMANDO ZAMORA BATRES	5,000.00
CONCEJAL I	EDUARDO ANTONIO REYES LEON	5,000.00
CONCEJAL II	MARIA AZUCENA REYES PALENCIA	5,000.00
CONCEJAL III	LEONEL ROSALIO MENENDEZ ZAC	5,000.00
CONCEJAL IV	RONY ALBERTO MARTINEZ MILIAN	5,000.00
CONCEJAL V	JOSE ODILIO CUELLAR OLIVA	5,000.00
Total		**Q. 40,000.00**

Hallazgo No. 2

Falta de Reglamento Interno de Personal

Condición

Se estableció que no existe el reglamento para la selección y contratación de personal para la asignación de puestos en las diferentes Direcciones Administrativas y Personal Operativo, para el funcionamiento de la Municipalidad.

Criterio

El Decreto No. 1-87 del Congreso de la República: Ley de Servicio Municipal establece en el artículo 2. Objetivos. **“**La presente ley regula las relaciones entre municipalidades y sus servidores, asegurando a éstos justicia, equidad y estímulo en su trabajo, garantizando la eficiencia y eficacia administrativa mediante la aplicación de un sistema de administración de personal que fortalezca la carrera administrativa sin afectar la autonomía municipal". El Decreto No.17-48 del Congreso de la República Articulo No.3, numeral 4, establece: “Los puestos de la Administración Pública deben adjudicarse con base en la capacidad, preparación y honradez de los aspirantes. Por lo tanto, es necesario establecer un procedimiento de oposición para el otorgamiento de los mismos, instituyendo la carrera administrativa. Los puestos que por su naturaleza y fines deban quedar fuera del proceso de oposición, deben ser señalados por la ley”.

Causa

No existe reglamento para la contratación de empleados Municipales

Efecto

La falta de reglamento para la contratación de personal imposibilita la evaluación del personal idóneo para el cumplimiento de funciones en los diferentes puestos asignados, situación que puede generar ineficiencia en el cumplimiento de deberes en perjuicio de la gestión Municipal**.**

Recomendación

El Concejo Municipal debe elaborar el reglamento para la contratación de personal de acuerdo a lo que establecen las leyes respectivas, evaluando la capacidad de los trabajadores Municipales para la asignación de puestos y velar por el cumplimiento del mismo por parte del Alcalde Municipal.

Comentario de los Responsables

Según Oficio No. 91-2013, Ref. KAD. Alc. Mpal., de fecha 12 abril de 2013, el Alcalde Municipal, indica “Presentando con lo que se considera desvanecer los siguientes hallazgos: Hallazgo No. 1, El Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal suscrito en el Acta numero diecinueve guion dos mil trece (19-2013) de fecha doce de marzo del año dos mil trece, punto Décimo Segundo, Ordena a donde Corresponda la elaboración de los Reglamentos: 2) CONTRATACION DE PERSONAL".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, por la falta de Reglamento en la Contratación de Personal, para la asignación de puestos y el funcionamiento de la Municipalidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	KEVIN ADUSTEN DUQUE	5,000.00
SINDICO I	OSCAR ABIGAIL ROJAS RODRIGUEZ	5,000.00
SINDICO II	NELSON ARMANDO ZAMORA BATRES	5,000.00
CONCEJAL I	EDUARDO ANTONIO REYES LEON	5,000.00
CONCEJAL II	MARIA AZUCENA REYES PALENCIA	5,000.00
CONCEJAL III	LEONEL ROSALIO MENENDEZ ZAC	5,000.00
CONCEJAL IV	RONY ALBERTO MARTINEZ MILIAN	5,000.00
CONCEJAL V	JOSE ODILIO CUELLAR OLIVA	5,000.00
Total		**Q. 40,000.00**

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ANGEL KILKAN OCHOA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	EVARISTO BAUDILIO COLLI CHAN	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	CARLOS FELIPE CASTELLANOS OBANDO	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	CARLOS ANTONIO HERNANDEZ CASTELLANOS	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	LUBIA AMALIA TORRES REYES	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	MANUEL DE JESUS COYOY QUEME	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	DANIEL GARRIDO RUIZ	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	JORGE DIONEL BARRIOS BARRIENTOS	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
9	IRIS MARLENI MORALES BUCARO	DIRECTORA AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
10	KEVIN ADUSTEN DUQUE	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
11	OSCAR ABIGAIL ROJAS RODRIGUEZ	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
12	NELSON ARMANDO ZAMORA BATRES	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
13	EDUARDO ANTONIO REYES LEON	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
14	MARIA AZUCENA REYES PALENCIA	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
15	LEONEL ROSALIO MENENDEZ ZAC	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
16	RONY ALBERTO MARTINEZ MILIAN	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
17	JOSE ODILIO CUELLAR OLIVA	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
18	OSCAR LEONEL MONROY SAGASTUME	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
19	EDGAR RODOLFO CHINCHILLA PACHECO	DIRECTOR AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
20	BENJAMIN RODERICO CASTELLANOS ALDANA	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 31/12/2012

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. RIGOBERTO MIGUEL DE LEON MALDONADO	Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Coordinador Gubernamental	Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

11.2 Visión (Anexo 2)

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El Gobierno del Municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos.
El representante de la municipalidad y del municipio es el alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.
Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.
El concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes,
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda:
4. Fomento económico, turístico, ambiente y recursos naturales.
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana
6. De finanzas,
7. De Probidad
8. De los derechos humanos y la paz:
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo municipal cuenta con dependencias administrabas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Auditoria Interna
- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE POPTUN DEPARTAMENTO DE PETEN

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO CON FONDOS MUNICIPALES .

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	NOG	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA FINALIZACION	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	FECHA 1ER AVANCE SUPERVISION	FECHA 2DO. AVANCE SUPERVISION
									VALOR	%			
1	1949365	102855	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA CASCO URBANO, POPTUN, PETEN	01_2012	14/03/2012	891,600.00	EXXON CONSTRUCTORA	20/04/2012	891600	100	100%	10/04/2012	03/05/2012
2	2068222	115263	MEJORAMIENTO CALLES DE TERRACERIA ZONA 4, CABECERA MUNICIPAL	02_2012	19/06/2012	891,767.50	EXXON CONSTRUCTORA	24/08/2012	356707	40	100%	05/07/2012	20/08/2012
3	2068672	115452	MEJORAMIENTO CALLES DE TERRACERIA ZONA 3, CABECERA MUNICIPAL	03_2012	19/06/2012	881,324.65	CONSTRUCTORA MAYAC	28/08/2012	352529.86	40	100%	05/07/2012	15/08/2012

(Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración (diferenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración))

[illegible] y fecha: Poptún, Petén, [illegible] de 2013.

f. DIRECTOR DE AFIM

f. DIRECTOR DMP

[illegible] de Municipal

f. AUDITOR INTERNO

Lic. Tomás A. Aldana Paredes
Contador Público y Auditor
Colegiado No 2 844

11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE: POPTUN DEPARTAMENTO DE PETEN

EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
							VALOR	%	
1		BACHEO CAMINO DE ACCESO CASERIO PEÑA BLANCA Y BARILLAL	Acta 91-2012, punto octavo	21-001	CONSTRUCTORA CASTELLANOS	28,200.00	28,200.00	100	100
2		REPARACION DE PREDIO MERCADO	Acta 10-2012, punto septimo	21-0001	CONSTRUCTORA CASTELLANOS	9,800.00	9,800.00	100	100
3		CORTE DE MATERIAL SELECTO PARA TRABAJOS MUNICIPALES	Acta 69-2012, punto quinto	21-0001	CONSTRUCTORA CASTELLANOS	26,700.00	26,700.00	100	100
4		MOVIMIENTO DE DESECHOS BASURERO MUNICIPAL	Acta 11-2012, punto segundo	21-0001	CONSTRUCTORA CASTELLANOS	4,800.00	4,800.00	100	100
5		DRAGADO DE ARROYO Y RETIRO MATERIAL DESPERDICIO		21-0001	CONSTRUCTORA CASTELLANOS	27,200.00	27,200.00	100	100
6		BACHEO CAMINO DE ACCESO CASERIO SABANETA	Acta 83-2012, punto decimo cuarto	21-0001	CONSTRUCTORA CASTELLANOS	28,800.00	28,800.00	100	100
7		BACHEO 200 METROS CALLES BARRIO SANTA FE	Acta 92-2012, punto decimo	21-0001	CONSTRUCTORA CASTELLANOS	27,600.00	27,600.00	100	100
8		REPARACION CALLES, 4TA AVENIDA ZONA 1	Acta 64-2012, punto decimo	22-0001 y 21-0001	CONSTRUCTORA CASTELLANOS	27,600.00			100
9		LIMPIEZA BASURERO MUNICIPAL	Acta 48-2012, punto septimo	22-0001	WILLY RENTA	7,200.00	7,200.00	100	100
10		LIMPIEZA DE ARROYO BARRIO LAS JOYAS	Acta 47-2012, punto decimo primero	22-0001	WILLY RENTA	30,000.00	30,000.00	100	100
11		BACHEO DE CALLES BARRIO SANTA FE		22-0001	WILLY RENTA	15,450.00	15,450.00	100	100
12		REPARCION PUENTE MACHACA II	Acta 52-2012, punto septimo	22-0001	WILLY RENTA	30,000.00	30,000.00	100	100
13		REPRACACION TRAMO 3RA. AVENIDA ZONA 1			WILLY RENTA	16,800.00	16,800.00	100	100
14		LIMPIEZA Y DRAGADO DE QUINELES PISTA DE ATERRIZAJE	Acta 60-2012, punto tercero	22-0001	WILLY RENTA	25,200.00	25,200.00	100	100
15		RELLENO DE CUNETA Y ARREGLO DE CALLE BARRIO SAN FRANCISCO		22-0001 y 21-0001	WILLY RENTA	15,300.00	15,300.00	100	100
16		BACHEO TRAMO CARRETERO CASERIO NUEVO PORVENIR	Acta 80-2012, punto decimo	22-0001	WILLY RENTA	28,800.00	28,800.00	100	100

17		BACHEO TRAMO CARRETERO PARCELAMIENTO LA PELUDA	Acta 80-2012 punto noveno	22-0001	WILLY RENTA	29,400.00	29,400.00	100	100
18		DRAGADO DE CUNETAS Y PASO DE AGUA BARRIO SANTA MARIA Y EL PORVENIR	Acta 37-2012, punto octavo	22-0001	TRANSPORTES GARCIA	84,600.00	84,600.00	100	100
19		REPARACION DE CARRETERA QUE CONDUCE A PARCELAMIENTO EL PAÑUELO	Acta 17-2012, punto octavo	21-0001	TRANSPORTES GARCIA	24,000.00	29,250.00	100	100
20		DRAGADO Y COLOCACION DE TUBOS BARRIO IXOBEL Y EL PORVENIR	Acta 48-2012, punto noveno	22-0001	TRANSPORTES GARCIA	35,550.00	35,550.00	100	100
21		ZANJEO Y COLOCACION DE TUBERIA Y LIMPIEZA DE CUNETAS CASCO URBANO	Acta 47-2012, punto segundo	22-0001	TRANSPORTES GARCIA	35,550.00	35,550.00	100	100
22		COLOCACION PASOS DE AGUA BARRIO SANTA MARIA E IXOBEL	Acta 42-2012, punto noveno	22-0001 y 21-0001	TRANSPORTES GARCIA	30,150.00	30,150.00	100	100
21		ACARRREO DE MATERIAL PARA PASOS DE AGUA		22-2012	TRANSPORTES GARCIA	13,000.00	13,000.00	100	100
23		ZANJEO Y COLOCACION DE TUBERIA COLONIA EL MAESTRO	Acta 29-2012, punto sexto	22-0001	TRANSPORTES GARCIA	54,000.00	54,000.00	100	100
24		COLOCACION DE PASOS DE AGUA BARRIO EL PORVENIR	Acta 28-2012, punto tercero	21 -0001	TRANSPORTES ALONDRA	50,100.00	50,100.00	100	100
24		ZANJEO Y COLOCACION DETUBERIA EN BARRIO IXOBEL, LAS JOYAS Y JUNUWITZ	Acta 53-2012, punto decimo	22 -0001	TRANSPORTES ALONDRA	44,100.00	44,100.00	100	100
25		RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO DE DRAGADO DE CUNETAS	Acta 59-2012, punto noveno	22 -0001	TRANSPORTES ALONDRA	7,500.00	7,500.00	100	100
26		CARGADO DE PIEDRA BOLA Y MATERIAL SELECTO EN MACHACA II	Acta 52-2012, punto septimo	21-0001	WILLY RENTA	9,000.00	9,000.00	100	100
27		ARREGLO PASOS DE AGUA BARRIO LAS JOYAS	Acta 76-2012, punto noveno	22-0001	TRANSPORTES GARCIA	7,800.00	30,000.00	100	100
28		REPARACION DE CALLES, DIFERENTES BARRIO CABECERA MUNICIPAL	Acta 57-2012, punto decimo primero	21-0001	TRANSPORTES GARCIA	18,900.00	18,900.00	100	100
29		CORTE DE ROCA PARA AMPLIACION QUINELES PISTA	Acta 66-2012, punto segundo	21-0001	CONSTRUCTORA DEL ATLANTICO	39,600.00	39,600.00	100	100
30		CORTE DE ROCA PARA DSIMINUCION PENDIENTE CUESTA LA YYEGUA	Acta 66-2012, punto primero	21-0001	CONSTRUCTORA DEL ATLANTICO	39,600.00	39,600.00	100	100
31		CORTE ROCA EN CUESTA CAMINO POXTE	Acta 67-2012, punto segundo	21-0001	CONSTRUCTORA DEL ATLANTICO	29,100.00	29,100.00	100	100
32		RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO EN MERCADO TEMPORAL		22-0001	CONSTRUCTORA CASTELLANOS	27,000.00	27,000.00	100	100
33		ARREGLO PASOS DE AGUA BARRIO LA ESPERANZA		21-0001	TRANSPORTES GARCIA	46,800.00	46,800.00	100	100
34		ARREGLO DE CALLES BARRIO LAS DELICIAS ZONA 7		21-0001	TRANSPORTES GARCIA	26,400.00	26,400.00	100	100
35		REPARACION DE 715 METROS DE CALLE EN BARRIO EL PORVENIR	Acta 46-2012, punto decimo	21-0001	MULTINEGOCIOS MONGI	89,350.00	89,350.00	100	100
36		REPARACION PASOS DE AGUA Y ARREGLO DE CALLES BARRIO LAS DELICIAS	Acta 17-2012, punto tercero	21-0001	TRANSPORTES GARCIA	46,800.00	46,800.00	100	100

35		BACHEO CALLE CASERIO ACHIOTALITO EL PATO	Acta 67-2012, punto tercero	21-0001	TRANSPORTES GARCIA	20,250.00	20,250.00	100	100
36		REPARACION DE CALLES, CABECERA MUNICIPAL		22-0001	TRANSPORTES GARCIA	27,750.00	30,600.00	100	100
37		REMOSION DE DESECHOS SOLIDOS BASURERO MUNICIPAL		21-001	TRANSPORTES GARCIA	23,075.00	23,075.00	100	100
38		DRAGADO DE CUNETAS BARRIO EL PORVENIR	Acta 67-2012, punto noveno	21-0001	TRANSPORTES GARCIA	29,250.00	29,250.00	100	100
39		CORTE DE MATERIAL DE DESPERDICIO PARA PUENTE LAS JOYAS	Acta 76-2012, punto octavo	21-0001	TRANSPORTES GARCIA	9,450.00	9,450.00	100	100
40		DRAGADO DE CUNETAS Y ARROYO BARRIO SANTA FE	Acta 58-2012, punto decimo segundo	21-0001	TRANSPORTES GARCIA	27,000.00	27,000.00	100	100
41		BACHEO CALLES TANHOC Y SABANETA	Acta 73-2012, punto noveno	21-0001	TRANSPORTES GARCIA	18,450.00	18,450.00	100	100
42		DRAGADO DE CUNETAS y ARREGLO DE CALLES ZONA 1	Acta 64-2012, punto noveno	22-0001	TRANSPORTES GARCIA	8,100.00	8,100.00	100	100
43		ZANJEO CUNETAS PARA AGUAS PLUVIALES	Acta 91 -2012, punto noveno	22-0001 y 21-0001	TRANSPORTES ALONDRA	36,000.00	36,000.00	100	100
44		RELLENO PREDIO CEMENTERIO MUNICIPAL	Acta92-2012, punto noveno	22-0001 y 21-0001	TRANSPORTES ALONDRA	27,750.00	27,750.00	100	100
45		RETIRO MATERIAL DESPERDICIO CUESTA LA YEGUA	Acta 59-2012, punto decimo	22 - 0001	TRANSPORTES ALONDRA	10,500.00	10,500.00	100	100
46		BACHEO CAMINO DE ACCESO CASERIO EL TRIUNFO	Acta 57-2012, punto decimo primero	21- 0001	TRANSPORTES ALONDRA	18,000.00	18,000.00	100	100
47		BACHEO CAMINO DE ACCESO ACHIOTALITO	Acta 57-2012, punto decimo tercero	22 - 0001	TRANSPORTES ALONDRA	18,000.00	18,000.00	100	100
49		REPARACION DE CALLES, BARRIO SANTA MARIA	Acta 21-2012, punto segundo	21-0001	CONSTRUCTORA CASTELLANOS	16,400.00	16,400.00	100	100
		REPARACION DE CALLES, BARRIO SANTA FE		21-0001	CONSTRUCTORA CASTELLANOS	21,200.00		100	100
50		ARREGLO CALLE DE ACCESO A BASURERO MUNICIPAL	Acta 86-2012, punto septimo	22-0001	WILLY RENTA	19,200.00	19,200.00	100	100
		ZANJEO Y COLOCACION DE PASOS DE AGUA, BARRIOS DEL MUNICIPIO	Acta 91-2012,punto decimo	22-0001 y 21-0001	TRANSPORTES GARCIA	29,250.00	29,250.00	100	100
51		ACARREO DE DESECHOS SOLIDOS PREDIO MUNICIPAL	Acta 72-2012, punto septimo	21-0001	WILLY RENTA	25,000.00	25,000.00	100	100
52		APERTURA DE CUNETAS COLONIA PIONEROS DE LA PAZ	Acta 76-2012, puntodecimo primero	22-0001	WILLY RENTA	14,400.00	14,400.00	100	100
		ACARREO MATERIAL DE DESPERDICIO PUENTE LAS JOYAS	Acta 76-2012, punto noveno	22-0001	TRANSPORTES GARCIA	6,000.00	6,000.00	100	100

53		LIMPIEZA DE CUNETAS Y COLOCACION DE TUBERIA BARRIO SAN FRANCISCO Y EL PORVENIR	Acta 77-2012, punto quinto	22-0001	TRANSPORTES GARCIA	25,200.00	25,200.00	100	100
54		REPARACION DE 775 METROS LINEALES DE CALLE ZONA 1		22-0001	CONSTRUCTORA CASTELLANOS	80,700.00	18,900.00	100	100
55		CARGADO Y TENDIDO DE MATERIAL COMUNIDAD EL CAOBA	Acta 57-2012, punto decimo segundo	22-0001	TRANSPORTES GARCIA	20,700.00	20,700.00	100	100
56		DRAGADO DE ARROYO Y APERTURA DE RESUMIDEROS CASERIO GRACIAS A DIOS	Acta 82-2012, punto decimo	20-0001	TRANSPORTES GARCIA	36,000.00	36,000.00	100	100
57		ACARRERO DE MATERIAL PARA BACHEO TANHOC	Acta 77-2012, punto sexto	22-0001	TRANSPORTES GARCIA	9,000.00	9,000.00	100	100

Lugar y Fecha: Poptún, Petén 04 de Marzo de 2013

f. DIRECTOR DMP

f. DIRECTOR DE AFIM

f. Alcalde Municipal

f. AUDITOR INTERNO

Lic. Tomás A. Aldana Paredes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2 844

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE DEPARTAMENTO DE POPTÚN
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Apoyo a la Educación:	Q. 651,195.00
Servicios de Energía Eléctrica:	Q. 3,191,186.45
TOTAL	**Q. 3,842,381.45**

Kevin Adusten Duque
Alcalde Municipal

Edgar Rodolfo Chinchilla Pacheco
Director Financiero

Griselda M. Arevalo Cabrera
Contabilidad

Tomas A. Aldana Paredes
Auditor Interno

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE POPTUN DEPARTAMENTO DE PETEN

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE PETEN. (FONPETROL)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	NOG	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA FINALIZACION	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	FECHA PRIMER AVANCE DE SUPERVISION	FECHA SEGUNDO AVANCE DE SUPERVISION
											VALOR	%			
1	2203502	90242	MEJORAMIENTO CARRETERA SANTA AMELIA- RIO COROZAL, POPTÚN, DEPARTAMENTO DE PETÉN	FP-090-2012	25/07/2012	04_2012	08/10/2012	2,195,105.98	CONS. Y DES. MONTE ALTO	23/01/2013	439021.2	20	90%	21/12/2012	
2	2203545	116117	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL POPTUN-CARRIZAL	FP-093-2012	25/07/2012	05_2012	08/10/2012	1,273,163.20	CONSTRUCTORA MAYAC	08/12/2012	916677.5	72	100%	09/11/2012	11/02/2013
3	2219808	116919	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUDE DE CASERIO MACHACA I A CRUCE CASERÍO LA LUCHA	FP-094-2012	25/07/2012	11_2012	17/10/2012	1,164,453.35	EXXON CONSTRUCTORA	17/01/2013	232890.67	20	90%		
4	2211548	116116	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA COLONIA EL MAESTRO, POPTÚN, DEPARTAMENTO DE PETÉN	FP-095-2012	25/07/2012	08_2012	10/10/2012	999,868.17	CONS. TEC. ARCHILA	10/06/2013	199973.63	20	90%	02/01/213	11/02/2013
5	2211602	109671	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA BARRIO EL PORVENIR, POPTÚN, DEPARTAMENTO DE PETÉN	FP-096-2012	25/07/2012	09_2012	10/10/2012	999,868.17	CONS. TEC. ARCHILA	10/06/2013	199973.63	20	90%	02/01/213	11/02/2013
6	2338572	118385	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SABANETA-LA COMPUERTA, POPTUN, PETÉN	FP-163-2012	08/10/[illegible]	[illegible]	11/12/2012	2,072,922.80	CONSTRUCTORA MAYAC	09/03/2013	0	0	20%	09/11/2012	12/12/2012

(Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato y administración" (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración))

Lugar y fecha: Poptún, Petén [illegible] de 2013.

DIRECTOR DE AFIM

DIRECTOR DMP

Alcalde Municipal

Lic. Tomás A. [illegible] Paredes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. [illegible]
AUDITOR INTERNO

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE: POPTÚN, PETÉN

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECÍFICA									
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	660,406.13	846,522.00	1,127,852.08	386,543.12		0.00	0.00	0.00	29,911.57	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	70,069.53	3,303,064.30	510,644.04	2,395,761.25		0.00	13,235.00	0.00	14,916.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	93,153.75	832,785.58	298,425.69	1,099,691.80		0.00	0.00	0.00	88,051.50	149,947.82
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	701,163.22	0.00	709,329.86		356,800.00	0.00	713,600.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,554.00	0.00	100,045.01	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
700	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y AMORT. DE OTROS PASIVOS	0.00	1,404,615.63	0.00	1,934,069.11		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	840,183.41	7,088,150.73	2,036,966.82	6,525,395.14	0.00	356,800.00	13,235.00	713,600.00	132,879.07	149,947.82
	% APLICADO	11%	89%	24%	76%	0%	100%	1.8%	98.2%	47%	53%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoin GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de Poptún del Departamento de Peten, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

f. Director de AFIM

f. AUDITOR INTERNO

Vo.Bo. Alcalde Municipal